El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Publicas y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba Junta Arbitral del Transporte

Núm. 1.752/2011

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Melero Rodríguez Logística, S.L., que tenia su anterior domicilio en Delco, 1 / 28914 - Leganés/Madrid, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Maboga Ttes. Internacionais, LDA por la cantidad de 120 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO-132/2010-JAT: Por recibida demanda efectuada por Maboga Ttes. Internacionais, LDA, en reclamación de cantidad

por impago portes, contra Melero Rodríguez Logística, S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 25/2/2011 del año en curso a las 11:50 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1-9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 17 de febrero de 2011.- El Presidente, Rafael Muñoz Aguilar.